

CNE-JD-CA-051-2023

20 de abril de 2023

Señor

Alejandro Mora Mora

Jefe

Unidad de Recursos Financieros

CNE

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 051-04-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 06-04-2023** del **20 de abril del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante Acuerdo N° 214-11-2022, tomado en la Sesión Ordinaria N° 21-11-2022, celebrada el día 17 de noviembre de 2022, la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado *“Recuperación del puente sobre Rio El Durazno, ruta cantonal C-1-11-127 afectado por la Tormenta Nate en el Cantón de Vásquez de Coronado, Provincia de San José”*, por un monto de ₡916,320,220.00, (novecientos dieciséis millones trescientos veinte mil doscientos veinte con 00/100), según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-134-2019.

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0572-2023, de fecha 03 de abril de 2023, suscrito por los señores Juan Carlos Cruz Tenorio, Ingeniero Fiscalizador, de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE, se solicita aumentar la reserva presupuestaria del Acuerdo N° 214-11-2022, teniendo como justificación que el proyecto ha sido licitado en dos ocasiones (incluyendo la presente), siendo que luego de su aprobación se le asignó un monto de ₡550,000,000.00 para su materialización. El procedimiento previo resultó infructuoso por inadmisibilidad técnica debido a precios excesivos, para la segunda ocasión fueron recibidas dos ofertas, ambas consideradas elegibles desde el punto de vista legal, financiero y técnico. El análisis

CNE-JD-CA-051-2023

20 de abril de 2023

de costos de conformidad con el oficio N° CNE-UGPR-OF-0500-2023, concluye que el aumento en las ofertas cumple con las condiciones mínimas de razonabilidad para el objeto contractual que la Administración requiere.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-098-2023, de fecha 14 de abril de 2023, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección Ejecutiva de la CNE, se remite solicitud de aumento de reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado “*Recuperación del puente sobre Río El Durazno, ruta cantonal C-1-11-127 afectado por la Tormenta Nate en el Cantón de Vásquez de Coronado, Provincia de San José*”, con la siguiente información: Acuerdo Junta Directiva N° 214-11-2022, Oficio N° CNE-UGPR-OF-0572-2023, Reserva presupuestaria N° 046-23 y oficio N° CNE-PC-OF-020-2023, documentación que ha sido revisada, por lo que se recomienda su presentación ante Junta Directiva.

Por Tanto;

ACUERDO N° 051-04-2023

1. La Junta Directiva acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N° 214-11-2022, para ampliar la reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado “*Recuperación del puente sobre Río El Durazno, ruta cantonal C-1-11-127 afectado por la Tormenta Nate en el Cantón de Vásquez de Coronado, Provincia de San José*”.
2. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, de fecha 09 de octubre del año 2017, Reserva Provisional N° 046-23MP (370432), por un monto de ₡54,245,919.10 (cincuenta y cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos diecinueve colone con 10/100).

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo